

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/55  
2 de diciembre de 1999

(99-5331)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

## BOSNIA Y HERZEGOVINA

### Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Mirsad Kurtovic, Ministro de Comercio Exterior y Relaciones Económicas

*(en calidad de observador)*

Es para mí un gran placer estar reunido con todos ustedes para configurar el futuro. Estamos aquí para mirar hacia adelante y determinar la calidad de las relaciones comerciales entre las naciones en el umbral del tercer milenio.

Lo que tengo que decirles a ustedes hoy es muy simple. Voy a hablarles de algunas cuestiones de mi país y de nuestras expectativas en calidad de Miembro de la OMC, en particular, en relación con las mejoras que resultarán de la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC.

El 22 de mayo de 1992, Bosnia y Herzegovina, fue admitido como país independiente en la organización de las Naciones Unidas en calidad de miembro con todos los derechos. Bosnia y Herzegovina no es un país grande. Tiene una superficie de 51.197 km<sup>2</sup> y, según el censo de 1991, cuenta con una población de 4.377.000 habitantes. No obstante, como Estado situado en una frontera importante en la que se encuentran, se mezclan y comercian civilizaciones y culturas, se ha mostrado siempre abierto al resto del mundo.

Bosnia y Herzegovina es un país gravemente devastado por la guerra, con una población cuyas vidas han sido totalmente destruidas y, sin embargo, cuya valentía y espíritu creativo está cambiando la imagen de un país destrozado por la guerra en un motor dinámico de crecimiento económico. La amplitud de la destrucción de Bosnia y Herzegovina es de todos bien conocida. Antes de la guerra era un país con un PNB por habitante de 2.400 dólares EE.UU.; un elemento fundamental del sector industrial de la ex Yugoslavia que contaba con trabajadores y personal directivo muy cualificados. El país iba realmente por delante de los demás países de Europa Oriental. Desgraciadamente, cuatro años de guerra han significado un retraso tan enorme para mi país que se encuentra muy por detrás de dichos países. Las personas cualificadas están todavía aquí y están dispuestas a ejercer tareas de dirección. No obstante, a consecuencia de la guerra, la economía ha quedado reducida a un 35 por ciento de lo que era su situación previa a la guerra.

La comunidad internacional hizo una donación de 5.100 millones de dólares EE.UU. para el programa de reconstrucción prioritaria, preparado conjuntamente con el Banco Mundial, la Unión Europea y el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento. Desde que comenzó hace tres años el programa de reconstrucción hemos sido testigos de un cambio extraordinario. Ha sido tan grande el éxito de la reconstrucción de la infraestructura (puentes y carreteras, teléfonos, electricidad, abastecimiento de agua y gas, ...), que incluso se está exportando energía eléctrica. En todo caso, la infraestructura no es un cambio estructural suficiente en la economía para avanzar hacia la economía de mercado.

En 1998, el valor de los flujos comerciales (3.500 millones de dólares EE.UU., según los datos del FMI) era aproximadamente el 80 por ciento de lo que representaba antes de la guerra. Además, en el período anterior a la guerra, los principales interlocutores comerciales de Bosnia y Herzegovina en la actualidad (Croacia, Yugoslavia y Eslovenia) no habían sido incluidos en el comercio exterior. En 1998, la parte de las importaciones en el PIB representaba un porcentaje muy elevado (el 66 por ciento). El enorme déficit comercial de Bosnia y Herzegovina se financia con la ayuda internacional y las transferencias unilaterales de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina desde el extranjero.

Las autoridades de Bosnia a nivel estatal e institucional han contraído un compromiso político firme para poner en marcha reformas económicas, entre las que figuran las actividades de privatización, la transición hacia la economía de mercado, la creación de un entorno empresarial, la introducción de cambios en el comercio exterior y en las políticas aduaneras, el establecimiento de un entorno bancario más sólido y la promoción de las inversiones extranjeras directas. Hay signos evidentes de que se está produciendo un avance real en las reformas antes mencionadas.

Las disposiciones de la Ley sobre política de comercio exterior de Bosnia y Herzegovina son muy similares a las de las modernas economías de mercado. Aun cuando la Ley sigue sistemáticamente los actuales Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, el contenido de sus normas se ha ajustado en gran medida al concepto de reglamentación de las leyes previas de Bosnia y Herzegovina en materia de comercio exterior, y de ese modo no ha habido dificultades para adaptar la práctica vigente a la nueva solución jurídica en ese ámbito. El principio básico de dicha Ley es la libre circulación internacional de bienes y servicios. El Ministro de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina ha estado supervisando la aplicación de la Ley mencionada. También ha supervisado el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de contratos, acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales.

Las disposiciones de la Ley de política aduanera de Bosnia y Herzegovina definen el marco legal de los procedimientos aduaneros, adaptados a las exigencias modernas de que los bienes fluyan a través de las fronteras del país lo más rápidamente posible, si bien, al mismo tiempo, se ha tenido en cuenta la necesidad de impedir el mal uso de los procedimientos aduaneros. Desde que se adoptó un arancel aduanero uniforme para todo el espacio aduanero y económico de Bosnia y Herzegovina, se ha mantenido la obligación de hacer un seguimiento y modificar el sistema armonizado, así como la de analizar los tipos de derechos según partidas arancelarias específicas con el fin de proteger el sistema económico nacional y adaptar los derechos aduaneros a las normas internacionales.

Dado que Bosnia y Herzegovina ha adoptado una política económica abierta, inducida por el libre mercado, consideramos necesario definir un marco jurídico claro y estable y, en consecuencia, los incentivos y la protección para la inversión extranjera. Por esta razón, la Ley sobre política de inversión extranjera directa de Bosnia y Herzegovina es una Ley muy liberal que se dirige al inversor extranjero en estos términos: "le damos la bienvenida y le otorgamos los mismos derechos que a los inversores nacionales". Además de esto, los inversores extranjeros reciben garantías relacionadas con el entorno económico en el momento en que inician sus proyectos. También se otorgan incentivos a los inversores extranjeros. El Estado, en su calidad de parte en acuerdos multilaterales y bilaterales, garantiza que la inversión extranjera no será nacionalizada, expropiada o requisada. Bosnia y Herzegovina es miembro del Organismo de Garantía de las Inversiones Multilaterales (MIGA) perteneciente al Banco Mundial. El programa del MIGA apoya el flujo del capital privado hacia los países menos desarrollados otorgando garantías contra riesgos de carácter político. Bosnia y Herzegovina es también parte en el Convenio para la solución de diferencias en materia de inversiones entre Estados y ciudadanos originarios de otros países.

La adhesión a la Organización Mundial del Comercio es una de las principales prioridades de Bosnia y Herzegovina. La adhesión a la OMC ayudará a Bosnia y Herzegovina en la tarea de reparar los daños causados por la guerra y servirá de apoyo en su continua y sistemática transformación hacia

una economía de mercado. Comenzaremos abordando las cuestiones que habíamos programado. No obstante, como he dicho antes, entre ellas están incluidas algunas de nuestras expectativas de potenciar las relaciones comerciales estables entre las naciones dentro del sistema de la OMC y de reafirmar los objetivos especificados en el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio relativos a los países en desarrollo y a los países en transición.

---